TIPO DE INFORME:

Informe Parcial: _____ Informe Final: __X__

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

- ***Modalidades de Selección:***
 Contratación Directa: ____ Mínima Cuantía: _____ Concurso de Méritos: _____
 Selección Abreviada: __X__ Licitación Pública: _____
- ***Modalidades Laborales / Tipo de Contrato:***
 Contrato a Termino Fijo: _____ Contrato por Prestación de Servicios: __X__
 Contrato Ocasional: _____ Contrato a Término Indefinido: _____
 Contrato Suministro: _____

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Nota 1: (Diligenciar el cuadro con la información del contrato y acta de inicio)

Contrato	**2025-296**			
Contratista	**RODRIGO ANDRÉS GARCÍA GALEANO**			
Identificación NIT	18398939-4			
Representante Legal	**RODRIGO ANDRÉS GARCÍA GALEANO**			
Identificación NIT/CC	18.398.939	Expedida en:	Calarcá Quindío	
Objeto del Contrato	Elaboración de los estudios y diseños de la vía urbana de la carrera 17 entre calles 4 a 6 del municipio de Caicedonia Valle del Cauca.			
Plazo de Ejecución	1 mes			
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	0002360	Fecha de C.D.P. AAAA/MM/DD	2025/10/23	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	0003908	Fecha de R.P. AAAA/MM/DD	2025/12/01	
Valor del Contrato	Contrato Inicial	$45.000.000		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$45.000.000		
Código CIUU Contratista	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica			
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio	
Diciembre 01 de 2025	Diciembre 31 de 2025	No Aplica	No Aplica	

Nota 2: (Diligenciar la información que aplique o sino colocar No Aplica)

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

Nota 1: (Diligenciar una breve descripción de la o las modificaciones que se realizan, si aplica o sino colocar No Aplica)

Documento	Fecha de Suscripción (AAA/MM/DD)	Prórroga del Plazo (Meses y/o días)	Adición Valor ($)	Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento financiero durante la ejecución del contrato)

Descripción	Valor
Valor del Contrato Inicial	$ 45.000.000
Adición No. 1	$
Adición No. 2	$
Adición No. 3	$
Valor Total del Contrato	$ 45.000.000
Valor a Pagar en el Presente Informe	$ 45.000.000
No. Factura Pagar con el Presente Informe	FE43
Valor Ejecutado del Contrato	$ 45.000.000
Valor por Ejecutar	$ -0-
Observaciones sobre la Parte Financiera, si existen.	

4. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:

Nota 1: (Realizar una descripción breve sobre el comportamiento del contrato, los avances, los imprevistos o el retraso si aplica)

El contrato cuyo objeto es la elaboración de los estudios y diseños de la vía urbana de la carrera 17, entre las calles 4 y 6 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, presentó un desarrollo acorde con las obligaciones pactadas, evidenciando un avance técnico progresivo y organizado conforme a los términos de referencia contractuales.

Durante la ejecución contractual, el contratista desarrolló de manera secuencial y articulada las actividades principales y secundarias, garantizando la recopilación, análisis y estructuración de la información técnica necesaria para la formulación integral del proyecto vial. Estas actividades han permitido establecer las condiciones físicas, geotécnicas, ambientales, funcionales y urbanísticas del tramo intervenido, asegurando que los diseños propuestos respondan a la realidad del territorio y a las necesidades de movilidad del municipio.

En una primera fase, correspondiente a la realización de los Estudios Técnicos Base, se han adelantado los estudios topográficos, de suelos, tránsito, el estudio o plan de manejo ambiental y el estudio de redes de alcantarillado, los cuales constituyen el insumo fundamental para la correcta toma de decisiones técnicas. Estos estudios permiten caracterizar el estado actual de la vía, identificar restricciones técnicas y ambientales y definir criterios de diseño adecuados para la intervención proyectada.

Posteriormente, en el marco de la actividad principal de Diseño Técnico y Estructural de la Vía, se avanzó en la formulación de los diseños de la estructura del pavimento, el diseño urbanístico de la vía y el diseño de las obras de contención necesarias, considerando los resultados de los estudios previos y las normativas técnicas vigentes. Este proceso busca garantizar la funcionalidad, seguridad, durabilidad y adecuada integración urbana de la infraestructura vial.

Finalmente, como parte de la Formulación Técnica del Proyecto, se consolidaron las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial del proyecto y el plan de señalización vial, elementos que permiten definir de manera clara el alcance constructivo, los costos estimados y

las condiciones de operación y seguridad vial. Estos productos constituyen la base para la futura ejecución de la obra y facilitan los procesos de planeación, contratación y control del proyecto.

En términos generales, el comportamiento del contrato ha sido satisfactorio, evidenciando coherencia entre las actividades desarrolladas, los productos entregados y los objetivos planteados, lo que refleja un avance adecuado hacia el cumplimiento integral del objeto contractual.

COMPONENTE	UND	CANT.	% CUMPLIMIENTO
Actividad Principal 1			**100%**
Realización de Estudios Técnicos Base	UND	1	
Actividades Secundarias			
Estudio topográfico	Documento	1	
Estudio de suelos	Documento	1	
Estudio de tránsito	Documento	1	
Estudio o plan de manejo ambiental	Documento	1	
Estudio de redes de alcantarillado	Documento	1	
Actividad Principal 2			**100%**
Diseño Técnico y Estructural de la Vía	UND	1	
Actividades Secundarias			
Diseño de la estructura del pavimento	Documento	1	
Diseño urbanístico de la vía	Documento	1	
Diseño de obras de contención	Documento	1	
Actividad Principal 3			**100%**
Formulación Técnica	UND	1	
Actividades Secundarias			
Especificaciones técnicas	Documento	1	
Presupuesto oficial del proyecto	Documento	1	
Plan de señalización vial	Documento	1	

NOTA 2: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. *REGISTRO DE EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD:*

Al contratista se le realizó el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

Actividad Principal No. 1

Realización de Estudios Técnicos Base

Actividades Secundarias

1. **Estudio topográfico**

Desde la labor de supervisión, se concluye que el Informe de Levantamiento Topográfico cumple con el objeto contractual establecido y con los lineamientos técnicos exigidos para esta fase del proyecto. Las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron conforme a la metodología definida, utilizando equipos adecuados y sistemas de referencia oficiales, lo que permite validar la confiabilidad y coherencia de la información entregada. El levantamiento topográfico proporciona datos suficientes y precisos para soportar los estudios y diseños posteriores, especialmente en lo relacionado con niveles, pendientes, alineamientos y localización de elementos existentes en el área de intervención.

De acuerdo con la revisión efectuada, los productos presentados se consideran técnicamente aceptables y acordes con las obligaciones contractuales, no evidenciándose observaciones que impidan su aprobación para continuar con las siguientes etapas del contrato. En consecuencia, desde la supervisión se considera que el estudio topográfico constituye un insumo válido para el avance del proyecto y para la correcta toma de decisiones técnicas en la fase de diseño y ejecución de la obra.



INFORME DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

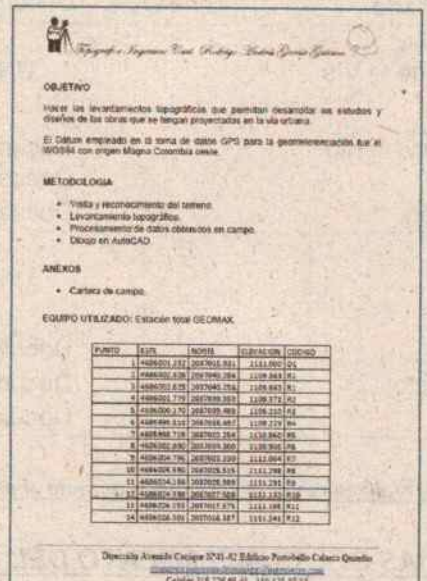
CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 Y 6 CAICEDONIA-VALLE DEL CAUCA

Propietario:
MUNICIPIO DE CAICEDONIA

Elaboro:

DIEGO VALENCIA GALLEGO
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia – Topógrafo

CAICEDONIA RISARALDA
Caicedonia de 2026



OBJETIVO

Hacer los levantamientos topográficos que permitan desarrollar los estudios y diseños de las obras que se tengan proyectadas en la vía urbana.

El Datum empleado en la toma de datos GPS para la georreferenciación fue el WGS84 con origen Magna Colombia oeste.

METODOLOGIA

- Visita y reconocimiento del terreno.
- Levantamiento topográfico.
- Procesamiento de datos obtenidos en campo.
- Dibujo en AutoCAD

ANEXOS

- Cartera de campo.

EQUIPO UTILIZADO: Estación total GEOMAX

PUNTO	ESTE	NORTE	ELEVACION	CODIGO
1	4686001.232	2087955.581	1111.000	PI
2	4686002.638	2087940.284	1109.943	PI
3	4686003.835	2087940.756	1109.943	PI
4	4686001.775	2087899.393	1109.373	PI
5	4686000.170	2087899.489	1109.210	PI
6	4686000.616	2087916.467	1109.219	PI
7	4685998.718	2087902.284	1110.942	PI
8	4686002.690	2087899.360	1109.906	PI
9	4686004.796	2087902.220	1112.004	PI
10	4686004.980	2087928.515	1111.298	PI
11	4686004.184	2087928.989	1111.291	PI
12	4686004.388	2087927.508	1111.133	PI
13	4686004.193	2087917.875	1111.108	PI
14	4686004.589	2087916.887	1111.041	PI



TOPOGRAFIA

2. Estudio de suelos

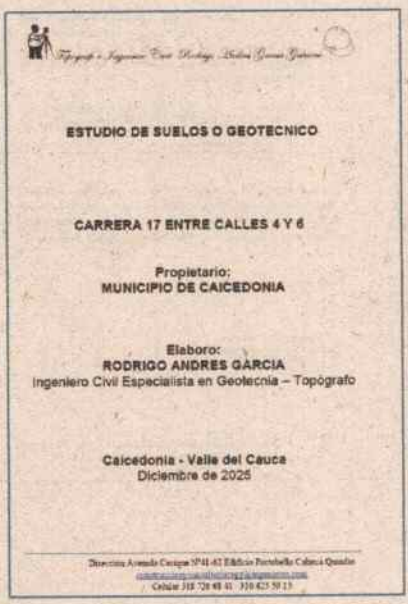
El Estudio de Suelos o Geotécnico realizado para el proyecto de construcción del pavimento rígido en la carrera 17 entre calles 4 y 6 del municipio de Caicedonia, cumple con el objeto contractual y con los requerimientos técnicos establecidos para esta fase del proyecto.

El estudio fue ejecutado mediante una metodología adecuada, que incluyó la realización de sondeos, toma de muestras inalteradas, ensayos de campo y laboratorio, y el análisis geotécnico correspondiente, conforme a lo establecido en la NSR-10 y las normas técnicas NTC aplicables. La información presentada permite caracterizar de manera confiable las condiciones del subsuelo, identificar los estratos predominantes y determinar parámetros

fundamentales para el diseño estructural del pavimento, tales como el CBR de la subrasante, humedades naturales y propiedades de resistencia al corte.

De acuerdo con la revisión efectuada, los resultados obtenidos evidencian que el suelo de soporte está constituido principalmente por limos arcillosos compactos, con valores de capacidad portante acordes para el tipo de intervención proyectada. Asimismo, la presencia puntual de niveles freáticos identificados no representa afectación directa para la estructura del pavimento, siempre que se adopten las recomendaciones técnicas formuladas en el informe.

En consecuencia, desde la supervisión se considera que el estudio geotécnico presentado es técnicamente consistente, suficiente y confiable, constituyéndose en un insumo válido para continuar con la fase de diseño y ejecución del proyecto vial, sin que se identifiquen observaciones que impidan su aprobación, siempre y cuando se dé estricto cumplimiento a las recomendaciones establecidas por el profesional responsable del estudio.



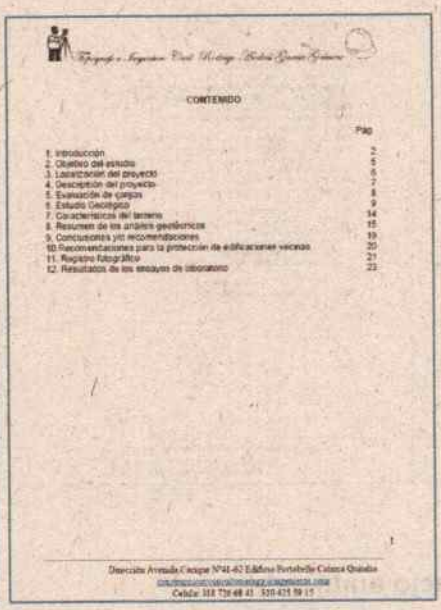
ESTUDIO DE SUELOS O GEOTECNICO

CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 Y 6

Propietario:
MUNICIPIO DE CAICEDONIA

Elaboro:
RODRIGO ANDRES GARCIA
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia – Topógrafo

Caicedonia - Valle del Cauca
Diciembre de 2025



CONTENIDO

Pág
1. Introducción 2
2. Objetivo del estudio 5
3. Localización del proyecto 6
4. Descripción del proyecto 7
5. Evaluación de cargas 8
6. Estudio Geológico 9
7. Características del terreno 14
8. Resumen de los análisis geotécnicos 15
9. Conclusiones y/o recomendaciones 19
10. Recomendaciones para la protección de edificaciones vecinas 20
11. Registro fotográfico 21
12. Resultados de los ensayos de laboratorio 23



Foto No 12

Foto No 13

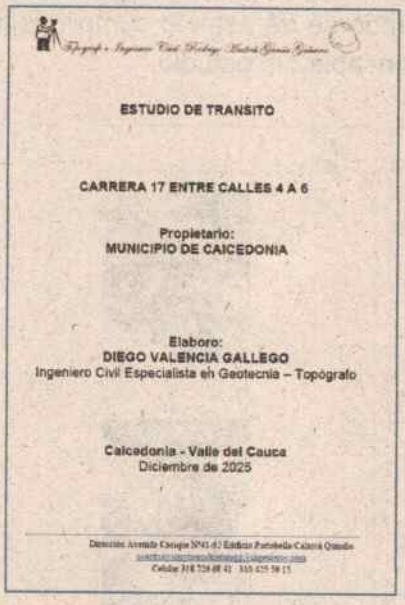
3. Estudio de tránsito

El Estudio de Tránsito realizado, cumple con el objeto contractual y con los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, específicamente los contemplados en el Manual de Diseño de Pavimentos para Vías con Bajos Volúmenes de Tránsito.

El estudio fue desarrollado a partir de conteos vehiculares realizados durante siete (7) días consecutivos, ante la inexistencia de una serie histórica del tránsito, aplicando una metodología técnicamente aceptada para la determinación del Tránsito Promedio Diario Anual (TPDa) y la proyección del tránsito para un período de diseño de veinte (20) años. La

clasificación del tramo vial como categoría T1 se encuentra debidamente sustentada, al igual que el cálculo de los ejes equivalentes de 80 kN en el carril de diseño.

De acuerdo con la revisión efectuada, los cálculos presentados para el tránsito normal y el tránsito atraído, así como la determinación del tránsito total acumulado durante el período de diseño, son coherentes con la información de campo, los parámetros asumidos y la normativa vigente. Los resultados obtenidos constituyen un insumo técnico suficiente y confiable para el diseño estructural del pavimento proyectado. En consecuencia, desde la supervisión se considera que el Estudio de Tránsito es técnicamente válido, consistente y cumple con las obligaciones contractuales, no evidenciándose observaciones que impidan su aprobación, siempre y cuando se mantenga la coherencia de estos resultados con los demás estudios técnicos que integran el proyecto.



ESTUDIO DE TRANSITO

CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 A 6

Propietario:
MUNICIPIO DE CAICEDONIA

Elaboro:
DIEGO VALENCIA GALLEGO
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia – Topógrafo

Caicedonia - Valle del Cauca
Diciembre de 2025

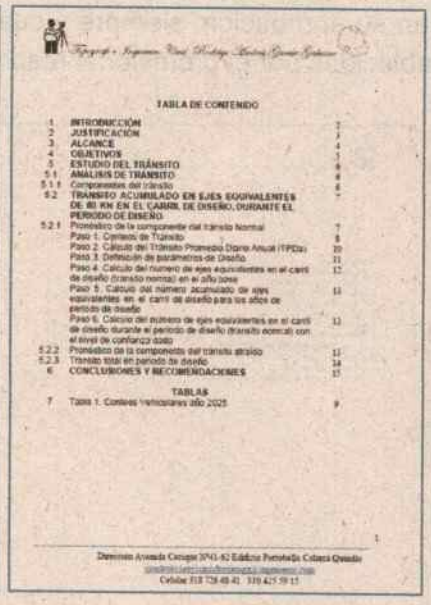


TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 2
2 JUSTIFICACIÓN 3
3 ALCANCE 4
4 OBJETIVOS 5
5 ESTUDIO DEL TRÁNSITO 6
5.1 ANALISIS DE TRANSITO 6
5.1.1 Componentes del tránsito 6
5.2 TRANSITO ACUMULADO EN EJES EQUIVALENTES DE 80 KN EN EL CARRIL DE DISEÑO, DURANTE EL PERIODO DE DISEÑO 7
5.2.1 Pronóstico de la componente del tránsito Normal 7
Paso 1. Conteos de Tránsito 8
Paso 2. Cálculo del Tránsito Promedio Diario Anual (TPDa) 10
Paso 3. Definición de parámetros de Diseño 11
Paso 4. Calculo del numero de ejes equivalentes en el carril de diseño (transito normal) en el año base 12
Paso 5. Calculo del número acumulado de ejes equivalentes en el carril de diseño para los años de periodo de diseño 13
Paso 6. Calculo del número de ejes equivalentes en el carril de diseño durante el periodo de diseño (transito normal) con el nivel de confianza dado 13
5.2.2 Pronóstico de la componente del tránsito atraído 13
5.2.3 Tránsito total en periodo de diseño 14
6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15

TABLAS

7 Tabla 1. Conteos Vehiculares año 2025 9



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El tránsito total que circulará sobre la vía en el periodo de diseño de 20 años, ha sido calculado a partir de los conteos vehiculares realizados en la vía, considerando el tránsito normal y el tránsito atraído como resultado se obtuvieron los siguientes ejes equivalentes, que será clave para el cálculo del diseño de la estructura del pavimento.

N°	VIA	CAT	N DISEÑO de ejes
1	CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 A 6	T1	1538166

El periodo de diseño seleccionado para la rehabilitación y o construcción de la vía es de 20 años, periodo que de acuerdo con la categoría de la vía (T1), según el Manual de Diseño de Pavimentos rígidos en Vías con bajos, Medios y Altos Volúmenes de Tránsito, es adecuado para prolongar el servicio del pavimento.

Cordialmente,

DIEGO VALENCIA GALLEGO
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia
M.P. 6302230875 GND

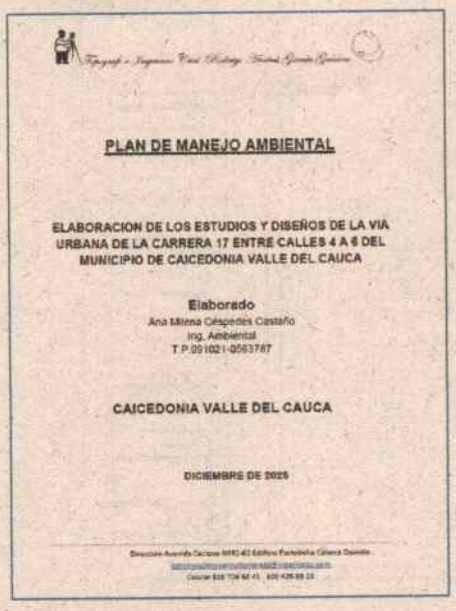
4. Estudio o plan de manejo ambiental

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) elaborado para el proyecto de pavimentación de la vía urbana carrera 17 entre calles 4 y 6 del municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, cumple con el objeto contractual y con los lineamientos ambientales exigidos para este tipo de intervenciones en infraestructura vial urbana.

El documento presenta una identificación adecuada de los impactos ambientales potenciales asociados a las actividades del proyecto, tanto en la fase de ejecución como en la fase de operación, y establece medidas de manejo, prevención, mitigación y control acordes con la magnitud de la obra. Asimismo, se evidencian programas ambientales claramente definidos, tales como manejo de residuos, control de emisiones, manejo de aguas, protección del entorno urbano y social, y seguridad y salud en el trabajo, los cuales permiten minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente y la comunidad.

De acuerdo con la revisión realizada, las medidas propuestas son técnicamente viables, coherentes con la normativa ambiental vigente y compatibles con los demás estudios técnicos que integran el proyecto. El PMA constituye un instrumento fundamental para garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales durante la ejecución de la obra y para orientar al contratista en la correcta gestión ambiental del proyecto.

En consecuencia, desde la supervisión se considera que el Plan de Manejo Ambiental es técnicamente aceptable y cumple con los requerimientos contractuales, no encontrándose observaciones que impidan su aprobación, siempre y cuando se asegure la implementación efectiva de los programas y medidas establecidas durante el desarrollo del proyecto.



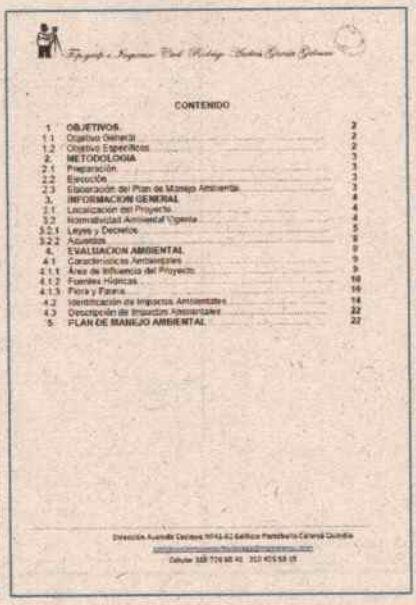
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA URBANA DE LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 A 6 DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

Elaborado
Ana Milena Céspedes Castaño
Ing. Ambiental
T.P.0910021-0563787

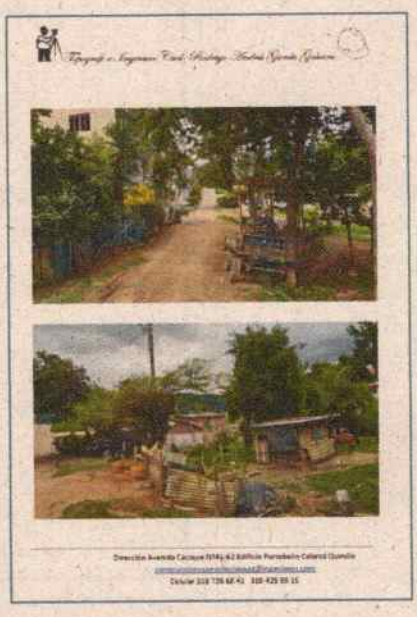
CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

DICIEMBRE DE 2025



CONTENIDO

1. OBJETIVOS 2
1.1 Objetivo General 2
1.2 Objetivo Específicos 2
2. METODOLOGIA 3
2.1 Preparación 3
2.2 Ejecución 3
2.3 Elaboración del Plan de Manejo Ambiental 3
3. INFORMACION GENERAL 4
3.1 Localización del Proyecto 4
3.2 Normatividad Ambiental Vigente 4
3.2.1 Leyes y Decretos 5
3.2.2 Acuerdos 9
4. EVALUACION AMBIENTAL 9
4.1 Caracteristicas Ambientales 9
4.1.1 Área de Influencia del Proyecto 9
4.1.2 Fuentes Hídricas 10
4.1.3 Flora y Fauna 10
4.2 Identificación de Impactos Ambientales 13
4.3 Descripción de Impactos Ambientales 22
5. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 22



5. Estudio de redes de alcantarillado

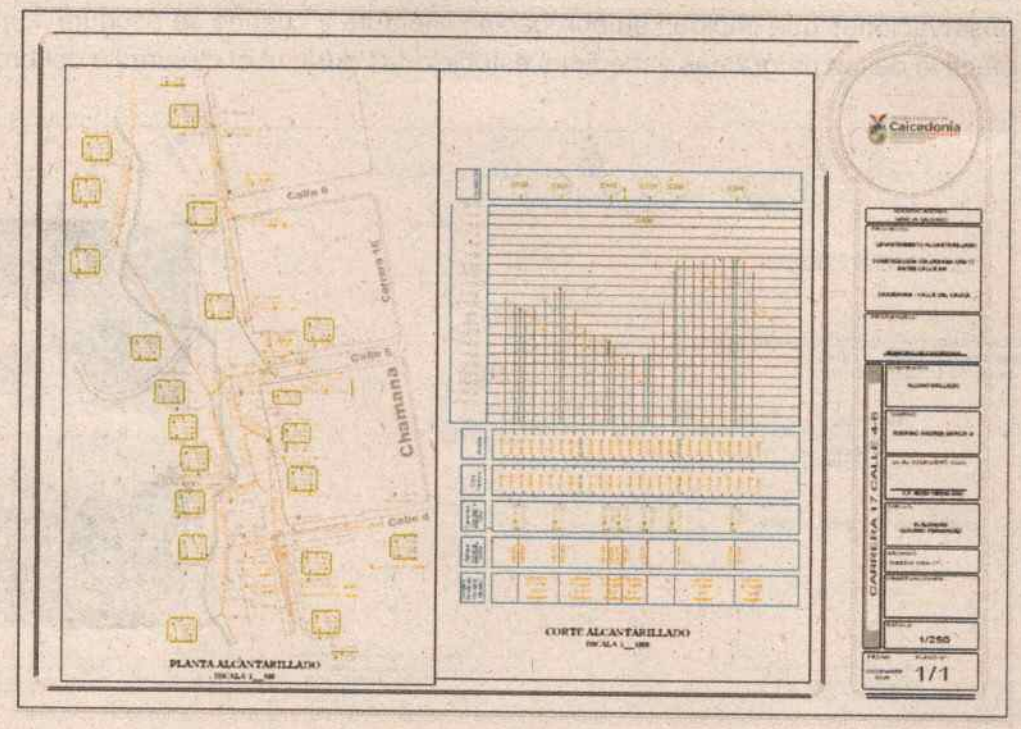
El Diseño del Sistema de Alcantarillado correspondiente al proyecto de construcción de la vía urbana carrera 17 entre calles 4 y 6, cumple con el objeto contractual y con los criterios técnicos requeridos para la adecuada funcionalidad hidráulica del proyecto vial.

El diseño presentado contempla de manera integral la localización, trazado, pendientes, diámetros, materiales y cotas del sistema de alcantarillado, articulándose correctamente con el levantamiento topográfico y con las condiciones reales del terreno. Los planos y perfiles permiten verificar la continuidad hidráulica del sistema, el correcto funcionamiento por gravedad y la adecuada disposición de las cámaras de inspección, garantizando la evacuación eficiente de las aguas residuales y/o pluviales del tramo intervenido.

De acuerdo con la revisión realizada, los diámetros y materiales propuestos, así como las pendientes adoptadas, son coherentes con las condiciones geométricas de la vía y con las

buenas prácticas de diseño de redes de alcantarillado urbano, contribuyendo a la durabilidad del sistema y a la prevención de problemas de reboses, sedimentación o colapsos futuros.

En consecuencia, desde la supervisión se considera que el diseño de alcantarillado es técnicamente viable, consistente y cumple con las obligaciones contractuales, constituyéndose en un insumo válido para la ejecución del proyecto vial, siempre y cuando se garantice su correcta implementación en obra conforme a los planos y especificaciones técnicas aprobadas.



Actividad Principal No. 2

Diseño Técnico y Estructural de la Vía

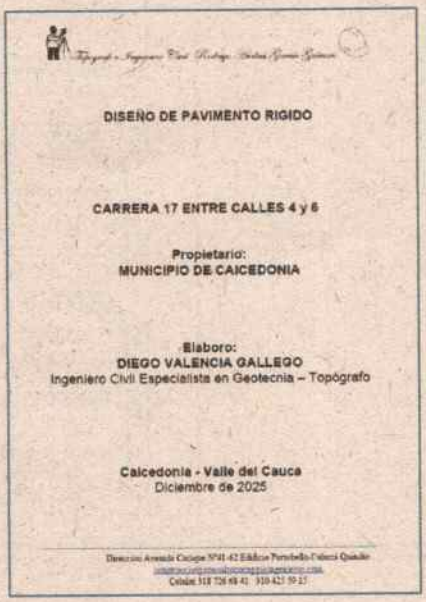
Actividades Secundarias

1. Diseño de la estructura del pavimento

El diseño estructural se desarrolló con base en el estudio de suelos, las condiciones de tránsito proyectadas y los lineamientos establecidos por el manual de INVIAS, adoptando metodologías AASHTO y PCA. El análisis de las variables de diseño permitió definir una estructura de pavimento adecuada para un período de servicio de 20 años, garantizando un desempeño estructural satisfactorio frente a las solicitaciones de carga y las condiciones del terreno. La solución planteada contempla una estructura conformada por mejoramiento de la subrasante, una subbase granular de 45 cm y una losa de concreto hidráulico MR-2 con un espesor de 20 cm, complementada con juntas y acero de confinamiento que aseguran el correcto funcionamiento del pavimento. Estos espesores y materiales permiten una adecuada

distribución de cargas hacia la subrasante, minimizando deformaciones y posibles fallas asociadas a cambios de humedad y comportamiento del suelo.

En conclusión, el diseño del pavimento rígido cumple con los criterios técnicos y normativos vigentes, ofreciendo una alternativa segura, durable y eficiente para la vía urbana proyectada, siempre y cuando se respeten las especificaciones constructivas, se mantenga un adecuado control de calidad y se cuente con supervisión técnica durante la ejecución de la obra.



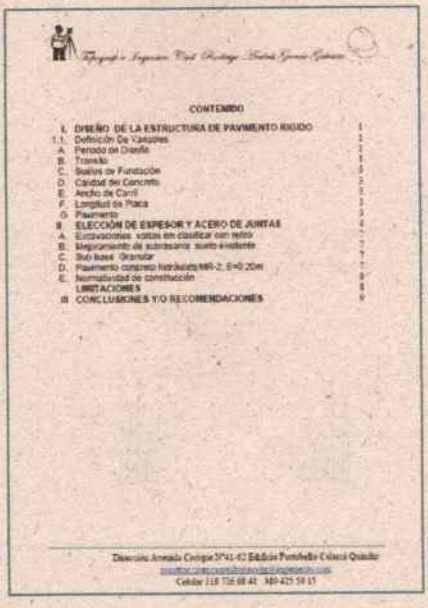
DISEÑO DE PAVIMENTO RIGIDO

CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 y 6

Propietario:
MUNICIPIO DE CAICEDONIA

Elaboro:
DIEGO VALENCIA GALLEGO
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia – Topógrafo

Caicedonia - Valle del Cauca
Diciembre de 2025



CONTENIDO

I. DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO 1
1.1. Definición De Variables 1
A. Periodo de Diseño 1
B. Tránsito 1
C. Suelos de Fundación 3
D. Calidad del Concreto 3
E. Ancho de Carril 3
F. Longitud de Placa 3
G. Pavimento 3
II. ELECCIÓN DE ESPESOR Y ACERO DE JUNTAS 4
A. Excavaciones: vistas en clasificar con retro 7
B. Mejoramiento de subrasante: suelo existente 7
C. Sub base Granular 7
D. Pavimento concreto hidráulico MR-2, E=0.20m 7
E. Normatividad de construcción 8
LIMITACIONES 8
III. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 9



LIMITACIONES

Todas las especificaciones y recomendaciones consignadas en este informe son fruto de los resultados obtenidos tanto en los trabajos de campo como en los ensayos de laboratorio. Por tanto, no se admitirá limitación alguna a menos que se cambie la magnitud de las cargas, las condiciones del suelo de soporte sin previo aviso, o se ejecuten los cálculos de diseño y construcción sin la correspondiente supervisión técnica interventoría ni el debido control de calidad en cada uno de los pasos del proyecto.

Cualquier inquietud que surja a partir de la presentación de este informe debe ser consultada con su autor, en aras de resolver satisfactoriamente cualquier inconveniente que se presente en lo relacionado con el suelo y con las recomendaciones que aquí se formulan.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estructura del pavimento para la vías se deberá apoyar sobre el limo arcilloso café oscuro rojizo con un despiante de -0.65 cm, conformado por una subbase granular de 45 cm y una losa de concreto MR2 de 20 cm de espesor.

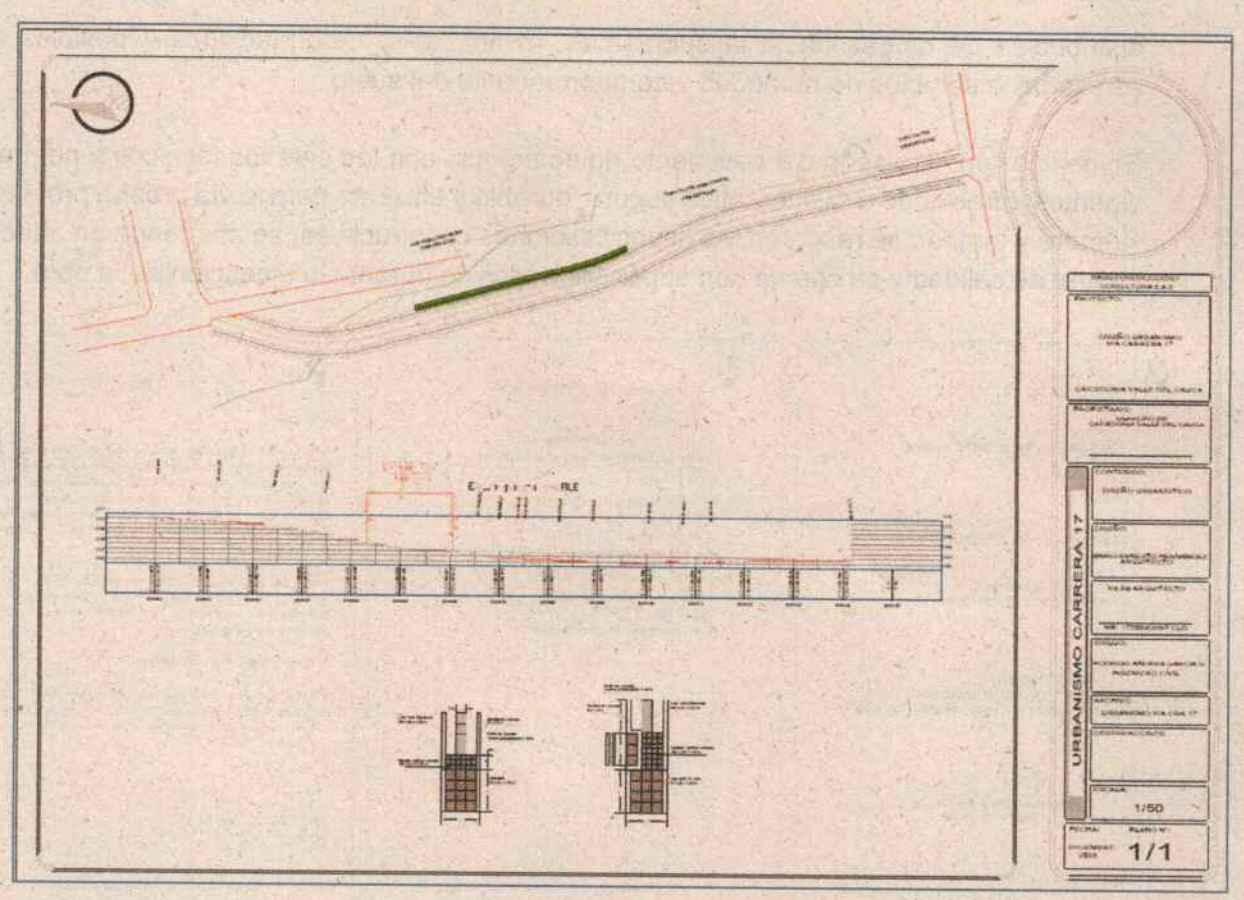
DIEGO VALENCIA GALLEGO
Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia
M.P. 63202 – 200870 CND

2. Diseño urbanístico de la vía

El diseño urbanístico propuesto para la intervención de la vía Carrera 17 en el municipio integra de manera ordenada los elementos arquitectónicos necesarios para mejorar la calidad del espacio público y la movilidad peatonal. La propuesta se fundamenta en la definición clara de niveles, pendientes y alineamientos, garantizando la continuidad del trazado vial y una adecuada relación entre la calzada, los andenes y los elementos de borde.

El proyecto incorpora criterios de accesibilidad universal mediante la implementación de losas táctiles direccionales y de advertencia, así como superficies con textura antideslizante, lo que permite una circulación segura e inclusiva para todos los usuarios. Adicionalmente, la disposición de sardineles, andenes en concreto y elementos urbanos responde a estándares funcionales y estéticos que favorecen la seguridad vial, el orden del espacio y la durabilidad de las obras.

En términos generales, el diseño arquitectónico plantea una solución coherente y funcional que contribuye a la organización del entorno urbano, mejora la experiencia del peatón y fortalece la integración entre la infraestructura vial y el espacio público, constituyéndose en un aporte significativo al proceso de renovación y mejoramiento urbano del municipio.

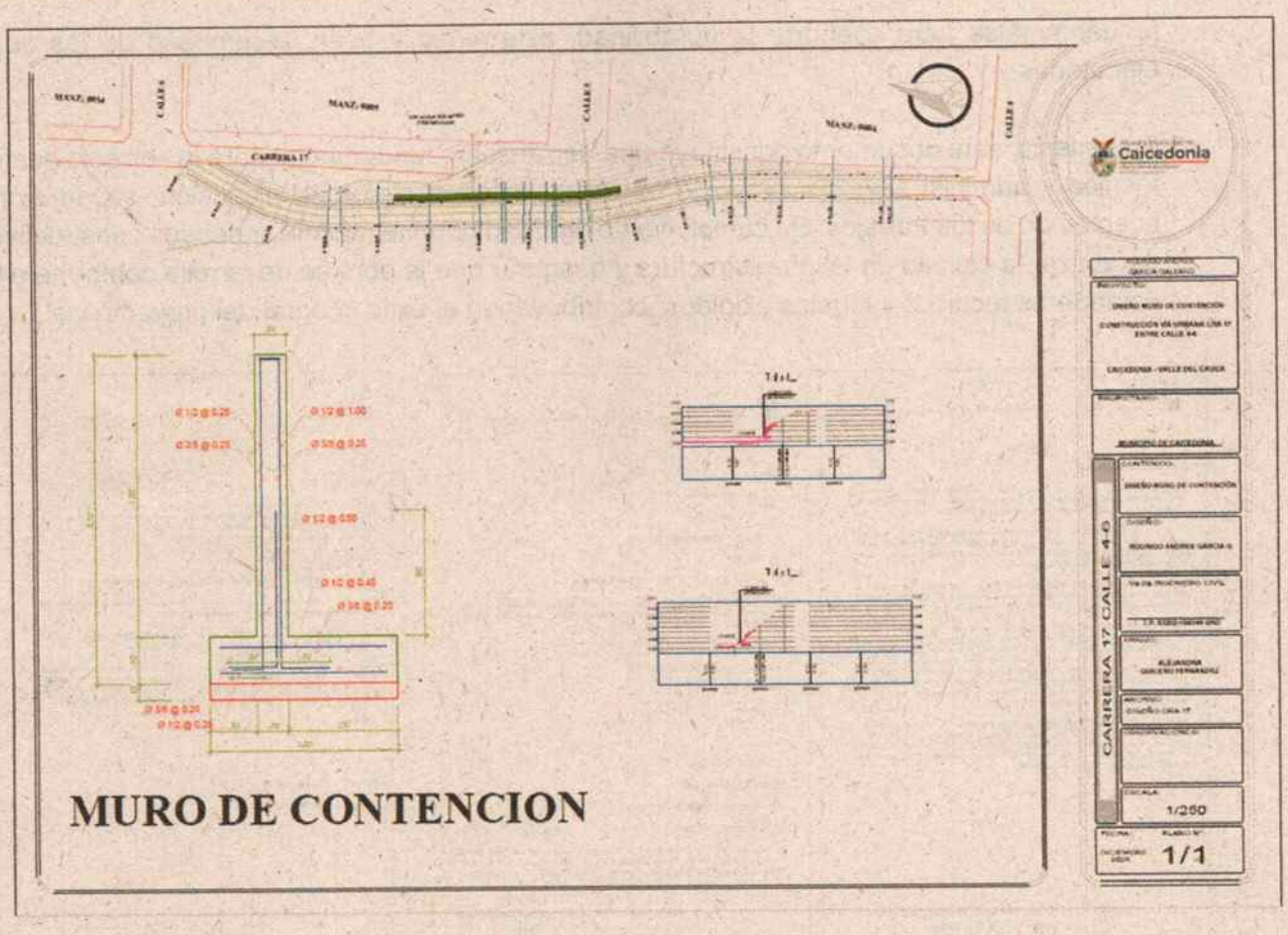


3. Diseño de obras de contención

El diseño del muro de contención propuesto para la construcción de la vía urbana en la Carrera 17, entre las calles 4 y 6 del municipio de Caicedonia (Valle del Cauca), responde de manera adecuada a las condiciones topográficas, geométricas y estructurales del sector intervenido. A partir de los planos y cortes presentados, se establece una solución técnica que garantiza la estabilidad del talud, el control de empujes del terreno y la protección de la infraestructura vial y de los predios colindantes.

El diseño contempla dimensiones, niveles, refuerzos y detalles constructivos coherentes con la función estructural del muro, asegurando su correcto desempeño frente a las cargas actuantes y las condiciones del suelo. Asimismo, la disposición del acero de refuerzo y los elementos constructivos definidos permiten una ejecución segura y eficiente de la obra.

En conclusión, el muro de contención diseñado cumple con los criterios técnicos necesarios para brindar seguridad, durabilidad y funcionalidad a la vía urbana proyectada, constituyéndose en una solución viable y confiable para el mejoramiento de la infraestructura vial del municipio.



Actividad Principal No. 3

Formulación Técnica

Actividades Secundarias

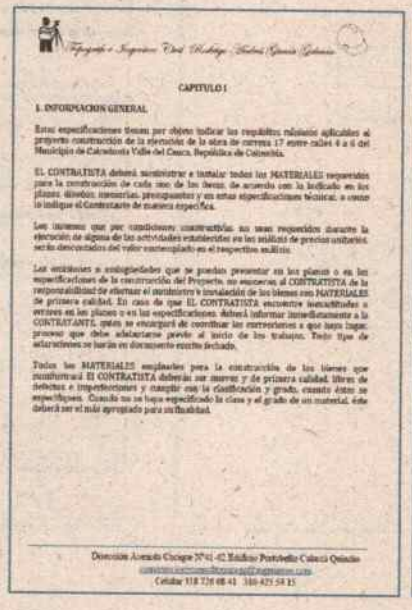
1. **Especificaciones técnicas**

 El documento de especificaciones técnicas establece de manera detallada y precisa los lineamientos que rigen la correcta ejecución del proyecto de construcción de la Carrera 17 entre las calles 4 y 6 del municipio. A través de la definición de responsabilidades, procedimientos constructivos, requisitos de calidad y control, se proporciona un marco técnico y normativo que orienta todas las etapas de la obra, desde las actividades preliminares hasta la ejecución de estructuras en concreto y el manejo de materiales.

 Las especificaciones consignadas garantizan que los materiales, equipos, procesos constructivos y métodos de control cumplan con las normas nacionales vigentes, tales como las establecidas por INVIAS, ICONTEC, NSR-10, RETIE y demás reglamentos aplicables. Asimismo, se refuerza la importancia de la seguridad industrial, la protección ambiental, el control de calidad del concreto y el adecuado manejo del acero de refuerzo, aspectos

fundamentales para asegurar la durabilidad, estabilidad y buen desempeño de las obras ejecutadas.

En síntesis, este documento constituye una herramienta fundamental para la correcta gestión técnica y administrativa del proyecto, al definir criterios claros de ejecución, supervisión y aceptación de los trabajos. Su cumplimiento riguroso permite minimizar riesgos constructivos, garantizar la calidad de la infraestructura y asegurar que la obra se desarrolle conforme a los estándares técnicos y legales exigidos, contribuyendo al éxito integral del proyecto vial.



CAPITULO I

1. INFORMACION GENERAL

Estas especificaciones tienen por objeto indicar los requisitos mínimos aplicables al proyecto construcción de la ejecución de la obra de carrera 17 entre calles 4 a 6 del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca, República de Colombia.

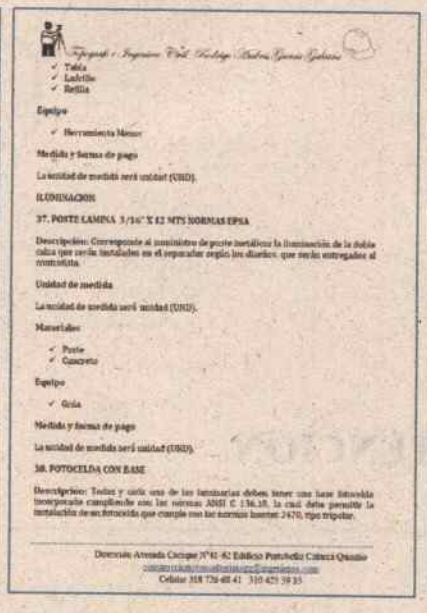
El CONTRATISTA deberá suministrar e instalar todos los MATERIALES requeridos para la construcción de cada uno de los ítems de acuerdo con lo indicado en los planos, diseños, memorias, presupuestos y en estas especificaciones técnicas, a menos lo indique el Contratante de manera específica.

Los ítemmos que por condiciones constructivas no sean requeridos durante la ejecución de alguna de las actividades establecidas en las unidades de precios unitarios, serán descontados del valor contemplado en el respectivo análisis.

Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en los planos o en las especificaciones de la construcción del Proyecto, no eximen al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar el suministro e instalación de los ítemmos con MATERIALES de primera calidad. En caso de que EL CONTRATISTA encuentre inexactitudes o errores en los planos o en las especificaciones deberá informar inmediatamente a la CONTRATANTE, quien se encargará de coordinar las correcciones a que haya lugar; proceso que debe efectuarse previo al inicio de los trabajos. Todo tipo de aclaraciones se harán en documento escrito fechado.

Todos los MATERIALES empleados para la construcción de los ítemmos que constituyen el EL CONTRATISTA deberán ser nuevos y de primera calidad. Libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando estos se especifiquen. Cuando no se haya especificado la clase y el grado de un material, este deberá ser el más apropiado para su finalidad.

Dirección Avenida Cacique N°41-42 Edificio Portobello Cabeza Quindío
Celular 318 726 68 41 310 425 58 35



- ✓ Tabla
- ✓ Lapicero
- ✓ Regla

Equipo

- ✓ Herramienta Menor

Medida y forma de pago

La unidad de medida será unidad (UND).

ILUMINACION

37. POSTE LAMINA 5/16" X 12 MTS NORMAS EPSA

Descripción: Corresponde al suministro de poste metálico la iluminación de la doble calzada que serán instalados en el separador según los diseños que serán entregados al contratista

Unidad de medida

La unidad de medida será unidad (UND).

Materiales

- ✓ Poste
- ✓ Concreto

Equipo

- ✓ Grúa

Medida y forma de pago

La unidad de medida será unidad (UND).

38. FOTOCELDA CON BASE

Descripción: Todas y cada una de las luminarias deben tener una base fotocelda incorporada cumpliendo con las normas ANSI C 136.10, la cual debe permitir la instalación de un fotocelda que cumpla con las normas Isantec 2470, tipo tripolar.

Dirección Avenida Cacique N°41-42 Edificio Portobello Cabeza Quindío
Celular 318 726 68 41 310 425 58 35



7 Papelería y equipo de oficina en obra.
8 Etc.

IMPREVISTOS

EL CONTRATISTA en ésta ítem deberá incluir un porcentaje (4%) de los costos directos el cual le cubra gastos que no se pueden prever, o que en el momento que la programación de obra requiera necesita estos no estén disponibles en el mercado materiales, mano de obra, equipos, estado del tiempo.

UTILIDAD

EL PROPONENTE y/o el contratista deben incluir un porcentaje del (8%).

Estos valores del A.I.U. están establecidos en el Decreto N°145 del 15 de septiembre de 2024 establecido por la Administración municipal.

Las especificaciones técnicas contenidas en este documento, hacen parte integral del contrato y son de obligatorio cumplimiento por las partes.

Cuando por condiciones técnicas, haya lugar a modificaciones de procedimiento, de especificaciones o de materiales, EL CONTRATISTA deberá solicitar aprobación previamente y por escrito a la Interventoría, la cual se encargará de solicitar la aprobación del ejecutor del gasto, que para el caso específico es el Alcalde Municipal.

Elaboro

DIEGO VALENCIA GALLEGO
Ingeniero Civil
M.P. 63282 - 200089 QND

Dirección Avenida Cacique N°41-42 Edificio Portobello Cabeza Quindío
Celular 318 726 68 41 310 425 58 35

2. Presupuesto oficial del proyecto

El presupuesto elaborado constituye una estimación integral y detallada de los recursos necesarios para la correcta ejecución del proyecto. La desagregación por capítulos (preliminares, estructura vial, obras de contención, reposición de alcantarillado, iluminación y señalización) permite identificar con claridad el alcance de cada actividad y su incidencia económica dentro del costo total de la obra.

Los valores unitarios y parciales se fundamentan en precios oficiales de referencia, tales como los listados de la Gobernación del Valle del Cauca y las tarifas vigentes de INVIAS para el año 2025, lo que garantiza coherencia con el mercado regional y confiabilidad en la proyección financiera. Asimismo, la inclusión de costos indirectos, administración, imprevistos, utilidad e interventoría asegura una estimación realista que contempla tanto la ejecución técnica como la gestión y control del proyecto.

En términos generales, el presupuesto formulado proporciona una base sólida para la planificación, contratación y seguimiento de la obra, permitiendo una adecuada toma de decisiones y un control eficiente de los recursos públicos. Su correcta aplicación contribuye a la viabilidad económica del proyecto y respalda la ejecución ordenada y transparente de la intervención vial proyectada en el municipio.

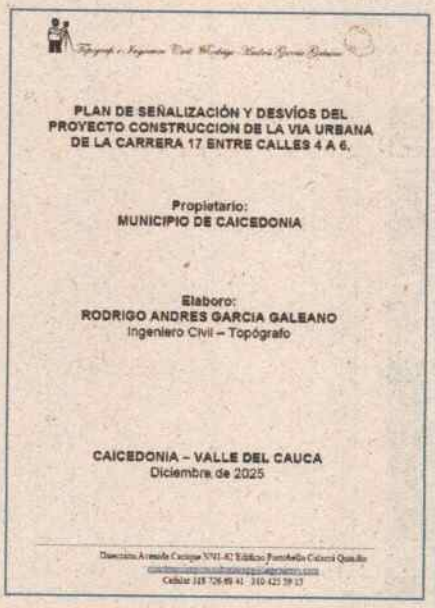


3. Plan de señalización vial

El Plan de Señalización y Desvíos formulado para la construcción de la vía urbana de la Carrera 17 entre las calles 4 y 6 del municipio constituye un instrumento fundamental para la gestión segura y ordenada del tránsito durante la ejecución de las obras. Su elaboración, basada en el Manual de Dispositivos de Tránsito del Ministerio de Transporte, permite anticipar y mitigar las afectaciones que se generan sobre la movilidad vehicular y peatonal como consecuencia de las actividades constructivas.

La estrategia planteada prioriza la seguridad de los usuarios de la vía y de los trabajadores, mediante la implementación de señalización preventiva, reglamentaria e informativa, así como la utilización de dispositivos de canalización, control con bandereros y corredores peatonales provisionales. Estas medidas facilitan la toma de decisiones oportunas por parte de los conductores, optimizan los tiempos de desplazamiento y reducen el riesgo de accidentes en el área de influencia del proyecto.

En términos generales, el plan propuesto garantiza una adecuada gestión del flujo vehicular y peatonal durante las diferentes etapas de la obra, siempre que se aplique de forma estricta y se mantenga una supervisión permanente. Su correcta implementación contribuye a mantener condiciones aceptables de movilidad y seguridad, minimizando los impactos negativos de la intervención vial sobre la comunidad y el entorno urbano del municipio.

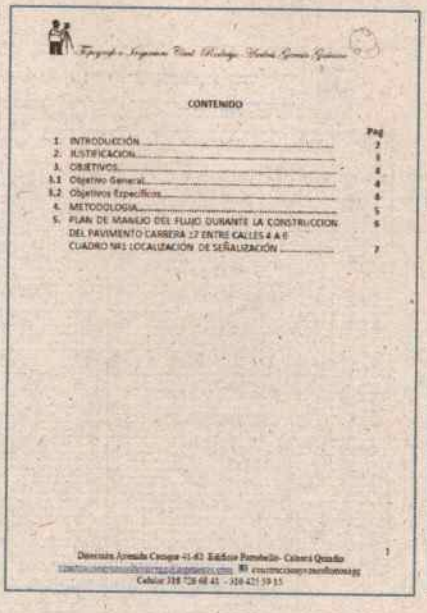


PLAN DE SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA VIA URBANA DE LA CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 A 6.

Propietario:
MUNICIPIO DE CAICEDONIA

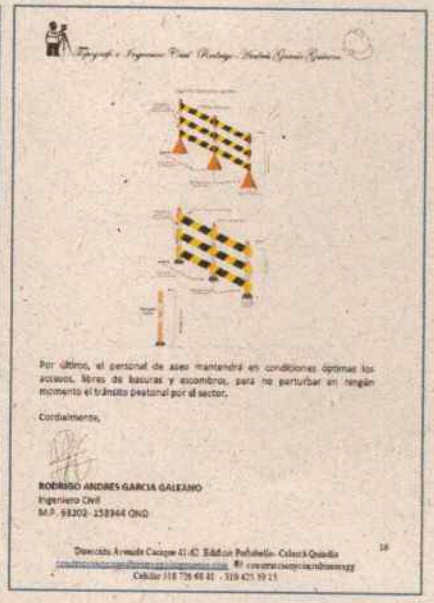
Elaboro:
RODRIGO ANDRES GARCIA GALEANO
Ingeniero Civil – Topógrafo

CAICEDONIA – VALLE DEL CAUCA
Diciembre de 2025



CONTENIDO

	Pag
1. INTRODUCCIÓN	2
2. JUSTIFICACION	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
4. METODOLOGIA	5
5. PLAN DE MANEJO DEL FLUJO DURANTE LA CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO CARRERA 17 ENTRE CALLES 4 A 6	5
CUADRO Nº1 LOCALIZACIÓN DE SEÑALIZACIÓN	7



Por último, el personal de aseo mantendrá en condiciones óptimas los accesos, libres de basuras y escombros, para no perturbar en ningún momento el tránsito peatonal por el sector.

Cordialmente,

RODRIGO ANDRES GARCIA GALEANO
Ingeniero Civil
M.P. 98202- 158944 ONO

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO:

Durante el presente período **NO** se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones desarrolladas por la supervisión)

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES,

(Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Durante el periodo de tiempo ejecutado del presente contrato y como soporte para el periodo cobrado por el contratista, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, de acuerdo a los anexos aportados con el informe presentado por el mismo.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Número de Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
92098171	Diciembre 04 de 2025	$935.900
92432035	Diciembre 17 de 2025	$1.246.400
Sumatoria Total de las Planillas		**$2.182.300**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

8. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISORIA:

Durante lo que va transcurrido de la ejecución del presente contrato, la Supervisoría ha realizado las siguientes actividades, que aportan al cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

1. Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada a la ejecución del contrato, en físico y digital (plataforma SECOP)
2. Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
3. Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
4. Elaboración del Informe de Supervisoría, como soporte para el pago.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

Las actividades ejecutadas y presentadas por el contratista, durante el periodo de tiempo **Diciembre 01 al 19 de 2025**, así mismo que las evidencias aportadas y en conjunto con el seguimiento desarrollado por la supervisoría, establecen que a la fecha de este informe se ha cumplido el **contrato No. 296 de 2025** en un avance del **100%** y tal como lo establece la Clausula Sexta del contrato, se aprueba para pago final por un valor de **$45.000.000 (Cuarenta y cinco millones de pesos moneda corriente).**

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Caicedonia, Valle del Cauca, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2.025.

CARLOS ALBERTO QUINTERO Q.
Secretario de Obras Publicas
Supervisor Financiero

ÁNGELA MARÍA YEPES TULANDE
Directora Departamento Administrativo de Planeación
Supervisora Técnica

Proyectó: Yaqueline Ramírez Moreno – Contratista Apoyo a la Gestión
Reviso y Aprobó: Carlos Alberto Quintero Quiceno – Secretario de Obras Públicas
Ángela María Yepes Tulande – Directora Departamento Administrativo de Planeación